ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR UN CONVENIO.

Modalidad de selección	Contratación Directa	
Clase de contrato	CONVENIO	
Objeto del proceso	CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Y EL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, EL GOBIERNO PROPIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA SALVAGUARDA DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	
Nombre del oferente invitado	RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA	
Presento propuesta	SI	NO
	X	

De acuerdo con lo establecido en el literal l) del numeral 4) del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el Art. 92 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023), artículo 7 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 3 de la ley 2160 de 2021, artículo 6 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 1° de la ley 2160 de 2021, el objeto del presente proceso se podrá contratar directamente mediante convenio.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Municipal a continuación procederá a realizar la verificación de los documentos requisitos del RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA en cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.

REQUISITOS DE IDONEIDAD

Requisito verificado	SI	NO	Observaciones
Documento de identificación del representante legal.	X		Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY, C.C. 1.127.074.627 de Villagarzón.
Antecedentes judiciales del representante legal.	X		**Representante legal:** SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY Presenta certificado de la Policía Nacional de Colombia, de antecedentes judiciales vigente, de fecha 02 de julio de 2025, donde indica que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
-Antecedentes		X	**Representante legal:** SANDRA MILENA BUESAQUILLO

Requisito verificado	SI	NO	Observaciones
disciplinarios del representante legal y Resguardo			JACANAMEJOY. No Presenta copia de certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
-Antecedentes fiscales del representante legal y Resguardo	X		**Representante legal:** SANDRA MILENA BUESAQUILLOS JACANAMEJOY. Presenta copia de certificado de la Contraloría General de la Nación, vigente, de fecha 02 de julio de 2025, donde indica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **Resguardo:** Presenta copia de certificado de la Contraloría General de la Nación, vigente, de fecha 02 de julio de 2025. Donde indica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de medidas correctivas del representante legal	x		**Representante legal:** SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY Presenta certificado de la Policía Nacional de Colombia, de Medidas Correctivas, vigente, de fecha 02 de julio de 2025, donde indica que: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
INHABILIDADES – DELITOS SEXUALES	x		Presenta certificado de la Policía Nacional de Colombia, vigente, donde indica que: NO TIENE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
Certificado REDAM			Presenta certificado REDAM, donde no reporta procesos alimentarios en Mora.
-Documento de reconocimiento como Resguardo Indígena	X		Presenta Certificado de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, de fecha 13 de marzo de 2025, en el cual hace constar que se registra el Resguardo indígena San Miguel de la Castellana, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras) mediante Resolución No. 24 del 10 de Diciembre de 2002; y que se encuentra en el registro de autoridades la señora SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY, identificado con la cédula de ciudadanía número 1127074627 en el cargo de gobernadora del Resguardo indígena SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA.
-Acreditación del Representante legal de la Resguardo Indígena	X		Presenta Acta de posesión No. 020 del 17 de enero de 2025, expedida por Despacho Municipal, en la cual se relaciona como gobernadora del Resguardo el señor SANDRA MILENA BUESAQUILLO JACANAMEJOY

Requisito verificado	SI	NO	Observaciones
Registro único tributario	X		Presenta RUT de persona jurídica con NIT. 846.000.486-5, de fecha 11 de febrero de 2025.
-Documento que acredite la autorización para celebrar convenios.	X		Presenta documento de Autorización de fecha 03 de julio de 2025 para suscribir contratos y convenios con la administración Municipal de Villagarzón, hasta por el valor de 400 SMLV.

CERTIFICADOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD

EXPERIENCIA DEL RESGUARDO	TIEMPO	CUMPLE
El **Resguardo Indígena San Miguel de la Castellana** presenta la siguiente certificación como soporte de su experiencia: 1. Certificación y acta de Entendimiento No. 03 de 2024, correspondiente al periodo del 15 de junio de 2024 al 15 de diciembre de 2024, a nombre del ejecutor Resguardo Indígena San Miguel de la Castellana, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO PUTUMAYO REDD+ ACIMVIP, PLAN DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL, PARA LA SALVAGUARDA DEL TERRITORIO ANCESTRAL NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI, DE LAS COMUNIDADES INGA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO**". Esta acta de entendimiento fue suscrita entre la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo – ACIMVIP y el Resguardo Indígena San Miguel de la Castellana, estableciendo un valor asignado para la ejecución de actividades por **$74.250.000 M/CTE.**	SEIS MESES	X

2. Certificación y acta de Entendimiento No. 01 de 2023, correspondiente al periodo del 21 de noviembre de 2023 al 31 de julio de 2024, a nombre del ejecutor Resguardo Indígena San Miguel de la Castellana, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para prestar los servicios logísticos para realizar actividades en el marco del Proyecto **PROGRAMA AMAZONÍA MÍA DE USAID + ACIMVIP, Plan de inversión: PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y EL GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES DEL PUEBLO INGA DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO), A TRAVÉS DEL CONTROL Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANDATO 'SUMA KAUSANGAPA' PARA CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LA BIODIVERSIDAD"**. Este acta de entendimiento fue suscrita entre la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo – ACIMVIP y el Resguardo Indígena San Miguel de la Castellana, estableciendo un valor asignado para la ejecución de actividades por **$330.955.395 M/CTE**.	OCHO MESES Y DIEZ DIAS	X

Analizados los requisitos del RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, se encuentra que cumple con todos los requisitos y demuestra tener la idoneidad para el desarrollo del objeto descrito en el estudio previo de conveniencia y oportunidad; se deja a consideración del alcalde del Municipio de Villagarzón, la celebración del convenio en mención.

Se firma en Villagarzón Putumayo a los, ocho (08) días del mes de julio de 2025.

LUIS GERMAN ARELLANO
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*Saul Andrés Sigindioy Millán*	*Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente*	